

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "RISSO CAROLINA MARIA c/ Otros (D.N.I. N° 16.073.441 y D.N.I. N° 18644814) s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 988, Año 2012, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Agosto de 2013 a las 16 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 27.006,91 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 20.255,18 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el Distrito Guadalupe, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, designada como lote número tres en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pablo Baratelli, en el año mil novecientos veintinueve. Y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el Ingeniero Civil José María Uranga en el mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Obras Públicas de la Municipalidad de esta Ciudad bajo el cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y tres, con fecha seis de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, el inmueble se designa como lote número ocho manzana ocho mil ciento siete, está ubicada con frente al Oeste sobre calle Piedras número ocho mil ciento dieciocho, entre las de Matheu y French, que mide ocho metros de frente al Oeste, por igual contrafrente al Este, y un fondo de veintinueve metros cinco centímetros en el costado Norte y de veintinueve metros noventa y ocho centímetros en el del Sud, formando una superficie total de doscientos treinta y dos metros trece decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, con calle Piedras; al Sud, con los lotes siete y seis; al Este, con parte del lote cinco y al Norte con el lote número nueve, todos de la misma manzana y plano referida. Todo de acuerdo a título antecedente. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 3308, F° 81, T° 691 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de los demandados. Hipoteca: Reconoce Hipoteca de 1° grado inscripta al T° 173, F° 66, N° 3309, por US\$ 10.444,00 de fecha 12/01/06, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargos: 1) de fecha 29/04/13. Aforo N° 41935, por \$ 62.196,57, el de estos autos; y, 2) fecha 29/04/13 Aforo 41935 por \$ 62.196 57 el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-04-133358/0090-5, registra deuda por \$ 3.197,62 al 31-07-13. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda de Tasa General de Inmueble Administrativa de \$ 3.071,86; Deuda Judicial Título Ejecutivo de \$ 5.673,97; y por Honorarios y Boleta de Iniciación de Juicio de \$ 454,70, todo al 31-07-13 Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 4.735,66, al 03-07-13 DIPOS. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia a los 29 días del mes de Julio del año 2013... me constituí en el domicilio indicado de calle Piedras N° 8118. En el lugar fui atendida por el demandado D.N.I. N° 16073441 Constaté: La vivienda que se constata es una construcción de mampostería de ladrillo desarrollada en dos plantas, alejada de la línea de edificación con porche abierto, sin techo y piso de cemento, de aproximadamente 1,5 m. cerrada en su frente con rejas bajas. Consta en la planta baja de: cochera -sobre el lindero Norte del terreno- y acceso principal a lugar de estar-comedor-cocina, con revestimiento cerámico solo en zona de mesada y artefacto; baño de servicio con revestimiento en paredes, lavado e inodoro; lavadero y patio con piso de tierra con pequeño asador y galpón de depósito; todos los ambientes con paredes revocadas y pintadas, pisos cerámicos con distintos diseños, cielorraso pegado y aberturas exteriores de madera. Se accede a la planta alta por escalera de mampostería sin revestimiento, ni baranda, constatando dos dormitorios y baño con sanitarios completos y revestimiento cerámico solo en zona de ducha; los distintos ambientes de esta planta tienen techo de zinc -sin cielorraso, solo de los dormitorios con machimbre-, paredes revocadas y pintadas y pisos de contrapiso de cemento. La vivienda se encuentra habitada por el compareciente y sus dos hijos, en calidad de propietarios; cuenta con todos los servicios: agua, luz eléctrica, gas natural y cloacas; ubicada a dos cuadras al Este de la Avenida General Paz, donde se encuentran paradas de líneas de transporte público, centros comerciales, bancarios y escuelas cercanas". Condiciones: Quien resulte comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero más IVA (responsable inscripto) y el 10% a cuenta del precio del inmueble, en dinero en efectivo y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma, mediante depósito en el Nuevo Banco Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación del art. 497 del C.P.C.C. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales, con anterioridad y posterioridad a la aprobación de la subasta adquiera firmeza y el IVA si correspondiere. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 155-1821, Ciudad.Santa Fe, 1º de agosto de 2013. Fdo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 762 205397 Ag. 7 Ag. 9
